



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 FEB. 2018

VISTO:

La solicitud de baja del Grupo de investigación "Aprendizaje en el ingreso y egreso universitario", que fuera avalado por Res. CDFHCS N° 326/10, presentado por su Directora Dra. Mónica Graciela Iturrioz; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud refiere a la baja del Grupo de investigación "Aprendizaje en el ingreso y egreso universitario", que fuera avalado por Res. CDFHCS N° 326/10, presentado por su Directora Dra. Mónica Graciela Iturrioz.

Que la Directora enuncia como fundamento la futura presentación de otro grupo de investigación donde asumirá el compromiso de trabajar con ingresantes y estudiantes próximos a concluir sus tesis de grado, con otro encuadre y equipo de trabajo.

Que la normativa existente sobre Grupos de investigación del C.S., Ordenanza N° 131, menciona que los cambios en las unidades ejecutoras deben ser comunicados al Consejo Superior de la UNPSJB.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de baja del Grupo de investigación "Aprendizaje en el ingreso y egreso universitario", que fuera avalado por Res. CDFHCS 326/10, presentado por su Directora Dra. Mónica Graciela Iturrioz.

Art. 2º) Dar de baja al Grupo de investigación "Aprendizaje en el ingreso y egreso universitario", que fuera avalado por Res. CDFHCS N° 326/10, presentado por su Directora Dra. Mónica Graciela Iturrioz.

Art. 3º) Gírese a Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico al Consejo Superior.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 037 - 18

mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB